

Asistencia Individual de FEMA

Release Date: mayo 9, 2024

La asistencia por desastre de FEMA está destinada a cubrir las necesidades básicas de su familia para gastos necesarios no asegurados o sin suficiente cobertura de seguro y las necesidades graves.

Asistencia de vivienda

Dinero para ayudarlo con los gastos por daños que afectaron su vivienda, que pueden incluir:

- **Asistencia de alquiler:** Dinero que puede utilizar para alquilar una vivienda si es desplazado de su vivienda debido al desastre.
- **Reembolso de gastos de alojamiento:** Dinero para reembolsarle los gastos de alojamiento de emergencia, como un hotel o motel, si es desplazado de su vivienda debido al desastre. Este dinero solo está disponible si no recibe dinero para personas desplazadas bajo la Asistencia para Otras Necesidades.
- **Reparación o reemplazo de vivienda:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. Por ejemplo, esto puede incluir abordar el moho causado por el desastre o dinero para medidas de mitigación de riesgos. Las medidas de mitigación son acciones que puede tomar al realizar reparaciones que ayudarán a reducir los daños a su vivienda en desastres futuros. El dinero también puede ayudar con la reparación de partes de la vivienda que ya estaban dañadas, pero el desastre causó daños mayores.
- **Necesidades de accesibilidad:** Dinero para ayudar a los sobrevivientes con alguna discapacidad con reparaciones específicas para garantizar que su vivienda sea accesible, como una rampa exterior, barras de apoyo y un camino pavimentado hacia la entrada de la casa. Se pueden hacer reparaciones cuando estos elementos están dañados. Las mejoras pueden realizarse cuando esas características no estaban presentes antes del desastre y son necesarias debido a una discapacidad preexistente o a una discapacidad causada por el desastre.



FEMA

- **Carreteras, puentes y muelles de uso privado:** Dinero para los sobrevivientes cuyo único acceso a su vivienda ha sido dañado por el desastre.

Asistencia para Otras Necesidades

Dinero que no tiene que ser reembolsado y que le ayuda con los gastos necesarios y necesidades graves causadas por el desastre, como por ejemplo:

- **Necesidades graves:** Dinero para adquirir artículos que salvan vidas y de subsistencia, como agua, comida, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, artículos de lactancia, pañales, artículos médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.
- **Gastos por haber sido desplazado:** Dinero para ayudar con las necesidades de vivienda si no puede regresar a su vivienda debido al desastre. El dinero puede usarse para hospedarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una unidad de alquiler.
- **Propiedad personal:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de habitaciones y una computadora personal o familiar dañada por el desastre. Esto también puede incluir dinero para libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.
- **Médica/Dental:** Dinero para ayudarlo a pagar los gastos médicos porque el desastre causó alguna lesión o enfermedad. Este dinero también se puede utilizar para ayudar a reemplazar equipos médicos/dentales, equipos de lactancia o medicamentos recetados dañados o perdidos debido al desastre.
- **Fúnebre:** Dinero para ayudarlo a pagar los gastos fúnebres o de nuevo entierro causados por el desastre.
- **Cuido de niños:** Dinero para ayudar a pagar el aumento causado por el desastre en los gastos de cuidado de niños.
- **Asistencia para artículos misceláneos:** Dinero para ayudarlo a pagar artículos específicos (como un generador, deshumidificador, motosierra, etc.) que compró o alquiló después del desastre para ayudarlo con la recuperación. Los artículos misceláneos pueden usarse para acceder a su propiedad o para los esfuerzos de limpieza causados por el desastre.
- **Transporte:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre cuando no tiene otro vehículo que pueda usar.



FEMA

- **Gastos de mudanza y almacenamiento:** Dinero para ayudar a trasladar y almacenar propiedad personal en su vivienda para evitar que sufran daños adicionales, generalmente mientras hace reparaciones a su vivienda o se muda a un nuevo lugar debido al desastre.

Solicite asistencia de FEMA

Para solicitar la asistencia por desastre de FEMA, puede entrar en línea visitando disasterassistance.gov/es, descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio.

Para obtener más información sobre la operación de recuperación tras el desastre en Ohio, visite www.fema.gov/es/disaster/4777. La fecha límite para solicitar la ayuda de FEMA es el 1 de julio de 2024.

*Una versión anterior de esta hoja informativa indicó por error que la fecha límite era el 2 de julio de 2024. La fecha correcta es el 1 de julio de 2024.



FEMA